RESOLUCIÓN Nº 18/2011 J. M.

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA OURO VERDE INDUSTRIA Y COMERCIO S. A. EN LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 01/2.011 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS", LA SUMA DE Gs. 1.101.700.000 (GUARANIES UN MIL CIENTO UN MILLONES SETECIENTOS MIL).- - - - - - - - -

VISTO: La nota presentada por la Intendencia Municipal en fecha, 18 de noviembre de 2.011, por la cual remite a la Junta Municipal la Resolución Nº 325/2.011 I. M. Por la cual se aprueba el Informe del Comité de Evaluación de Licitaciones y se Adjudica a la Empresa Ouro Verde Industria y Comercio S. A. en la Licitación Publica Nacional Nº 01/2011 Adquisición de Equipos; y.

CONSIDERANDO: Que la Ordenanza Nº 06/2.011 asigna créditos presupuestarios para la Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas;

Que el Art. 36, inc. "c" de la Ley 3.966 Orgánica Municipal faculta a la Junta Municipal aprobar las adjudicaciones y los contratos suscritos con los adjudicatarios o consecionarios en virtud de llamados a licitación publica y a licitación por concursos de ofertas: Y el estudio de los documentos presentados por la Intendencia Municipal al respecto siendo aprobado por una nimidad en la sesión ordinaria de la Junta Municipal de fecha, 19 de noviembre del año 2.011, según Acta Nº 26/2011, por tanto.

LA JUNTA MUNICIPAL DE ÑACUNDAY, REUNIDA EN CONSEJO:

RESUELVE

Art.1º Aprobar la Adjudicación a la Empresa Ouro Verde Industria y Comercio S.A. en la Licitación Publica Nacional Nº 01/2.011 "Adquisición de Equipos", la suma de Gs. 1.101.700.000 (Guaraníes un mil ciento un millones setecientos mil).- -

Art. 2º Comunicar a quienes corresponda, cumplido archivar.- - - - - - - - - - - -

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ÑACUNDAY A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.-

SR. JULIO E. GONZÁLEZ C.
Secretario J. M.

SRA. LOURDES DURANT
Presidenta J. M.

Ñacunday, 21 de noviembre de 2011

Téngase por Resolución Municipal, dese al Registro Municipal y cumplido Archívese.

SR. PEDRO PABLO GONZÁLEZ.
Secretario General

SR. PEDRO DUARTE RÍOS
Intendente